



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERN

DECRETO

Radicado: D 2018070003778

Fecha: 30/11/2018

Tipo: DECRETO

Destino:



“Por el cual se define la Planta de cargos de docentes y directivos docentes, asignada al municipio de YALÍ, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones”

El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 6° de la Ley 715 de 2001, el artículo 2.4.6.1.3.4. del Decreto 1075 de 2015 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con el artículo 6°, de la ley 715 del año 2001, corresponde al Departamento, frente a los municipios no certificados: Distribuir entre los municipios los docentes, directivos y empleados administrativos, de acuerdo con las necesidades del servicio; distribuir las plantas departamentales, atendiendo los criterios de población atendida y por atender en condiciones de eficiencia, siguiendo la regulación nacional sobre la materia, y organizar la prestación del servicio educativo.

Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

El Departamento de Antioquia, solicitó ante el Ministerio de Educación Nacional, la modificación de planta de cargos docentes y directivos docentes de acuerdo a las necesidades del servicio en los diferentes establecimientos educativos de los 117 municipios no certificados de Antioquia, la cual se aprobó mediante el Concepto Técnico No. 2015EE024804 de marzo 2015 de esa entidad.

Por el Decreto 201500001626 del 7 de mayo del 2015, se modificó la planta de cargos del personal docente y directivo docente del Departamento de Antioquia, para la prestación del servicio educativo en el Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

Mediante el Decreto 2017070002917 del 28 de junio de 2017, se definió la planta de cargos del municipio de YALÍ, indicando el número de plazas requeridas para atender la población estudiantil en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, y garantizar la prestación del servicio en los diferentes establecimientos educativos oficiales ubicados en la zona urbana y rural. La planta de cargos fue verificada con las autoridades administrativas, Alcalde, Secretario de Educación Municipal y Director de Núcleo Educativo adscrito a la Secretaria de Educación de Antioquia, previo estudio técnico considera que las plazas asignadas para el año 2017, debiendo conservar el mismo número de plazas, toda vez que no hubo novedades en el número de alumnos efectivamente matriculados en el Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT.

"Por medio del cual se define la Planta de Cargos de docentes y directivos docentes, asignada al municipio de YALÍ, financiada con el Sistema General de Participaciones"

A través del Decreto 2018070001977 del 18 de julio de 2018, se trasladó plaza de nivel básica primaria de la Institución Educativa Lorenzo Yalí sede Centro Educativo Rural La Honda, se hizo conversión al nivel de básica secundaria en misma Institución sede Centro Educativo Rural Puerto Estafa del Municipio de la Yalí.

Decreto 2018070001969 del 18 de julio de 2018, se trasladó plaza de básica primaria de la Institución Educativa Lorenzo Yalí sede Centro Educativo Rural El Jardín, y pasó al mismo nivel de la Institución en mención para la sede Centro Educativo Rural La Honda del municipio de Yalí.

Debido a que las plazas fueron movidas al interior del municipio y no hubo novedades en el número de alumnos efectivamente matriculados en el Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT, se hace necesario definir la planta de cargos docente, directivos docentes, docentes de aula, docentes orientadores y docentes de apoyo pedagógico, en cuanto a la cantidad, conservando el mismo número de plazas para atender la población estudiantil matriculada en el año 2018 en el municipio Yalí.

Por lo expuesto anteriormente, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Definir la planta de cargos docentes y directivos docentes adscritos a los establecimientos educativos del municipio de YALÍ; para el año 2018, el cual quedará así:

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE - DOCENTE										TOTAL PLAZAS DOCENTES
		RECTOR		COORDINADOR		DIRECTOR RURAL		DOCENTE ORIENTADOR		DOCENTE APOYO		
		Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	
I. E. LORENZO YALI	COLEGIO LORENZO YALI	1		2				1				4
TOTAL		1	0	2	0		0	1	0			4

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDES	NIVEL								TOTAL PLAZAS AÑO 2018			
			PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA					
			Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana				
YALI	I. E. LORENZO YALI	C. E. R. LA ALONDRA				1						1		
		C. E. R. CASAMORA				1		1				2		
		C. E. R. EL ARENAL				1						1		
		C. E. R. EL CINISMO				1						1		
		C. E. R. EL HATILLO				1						1		
		C. E. R. GUARQUINA				1						1		
		C. E. R. LA ARGENTINA				1						1		
		C. E. R. LA BRILLANTINA				1		2				3		
		C. E. R. LA BRILLANTINITA				1						1		
		C. E. R. LA CABAÑA				1		1				2		
		C. E. R. LA MARGARITA				1						1		
		C. E. R. LA MASCARA				1		1				2		
		C. E. R. LA PALMERA				1						1		
		C. E. R. LAS AGÜITAS				1						1		
		C. E. R. LAS DANTAS				1						1		
		C. E. R. MONTAÑITA				1		1				2		
		C. E. R. PUERTO ESTAFA				1		1				2		
		C. E. R. SAN JORGE				1						1		
		C. E. R. SAN MAURICIO				1						1		
		C. E. R. SANTA LUCIA				1		1				2		
		C. E. R. SIMON BOLIVAR				1						1		
		C. E. R. VILLA ANITA				1						1		
		C.E.R LA HONDA				1						1		
		E U YALI				2		10				12		
		LICEO LORENZO YALI								10	3	13		
		TOTAL				2	0	10	23	10	8	3	0	56

"Por medio del cual se define la Planta de Cargos de docentes y directivos docentes, asignada al municipio de YALÍ, financiada con el Sistema General de Participaciones"

MUNICIPIO DE YALI DOCENTES	PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA		TOTAL PLAZAS DOCENTES
	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	
	2	0	10	23	10	8	3	0	
2		35		16		26			

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
 Secretario de Educación de Antioquia

Proyectó:	Beatriz Helena Valencia Sierra - Dirección de Talento Humano	Beatriz Valencia Sierra	19/11/2018
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos - Directora de Talento Humano		
Revisó:	Beatriz Elena Muñoz Álvarez - Profesional Universitaria	Beatriz Elena Muñoz A	27.11.2018
Revisó:	Teresita Aguilar García - Directora Jurídica	Teresita Do Simo	28-11-2018
Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema - Subsecretario Administrativo	Juan E. Maya L	28.11.18.

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.